



Comisión de Participación

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA****Objeto: PROC1 1(XII)/21 RGEF 7045 y 18386.****Autor: el solicitante.**

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, una vez que ha constatado que el autor de la PROC1 1(XII)/21 RGEF 7045 ha convertido su propuesta ciudadana formulada al Gobierno de la Comunidad de Madrid en otra formulada a éste para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación, y que ha subsanado su texto haciendo suyas la mayor parte de las observaciones formales y lingüísticas que se expresaron en el Acuerdo de la Comisión de 15 de octubre de 2021, lo que dicho autor ha verificado en su nuevo escrito, comprensivo de la PROC1 1(XII)/21 RGEF 18386,

**ACUERDA**

**Primero.** Habiendo comprobado la Comisión, en su examen, la corrección técnica parlamentaria y jurídica de esta propuesta, tal como obra en la Asamblea de Madrid como **PROC1 1(XII)/21 RGEF 18386**, elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el Portal de participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios, quienes podrán asumirla para su posterior debate, enmienda y votación en Pleno o en Comisión, en los términos establecidos en el artículo 244 del Reglamento.

**Segundo.** Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROC1 1(XII)/21 RGEF 7045 y 18386, para su conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 2021

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN****FDO.: Carlos GONZÁLEZ MAESTRE**